

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Pasa a despacho el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **ALEJANDRA QUINTERO HURTADO** contra **GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S., EN LIQUIDACION, OSWALDO RESTREPO MANOTAS y JAIME ALBERTO RESTREPO MANOTAS (Rad. 2021 – 207)**, a despacho de la Señora Juez, informando que, se había programado el día de hoy como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que por esta semana el despacho ha estado concentrado en el envío de expedientes para el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito, el cual fue creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

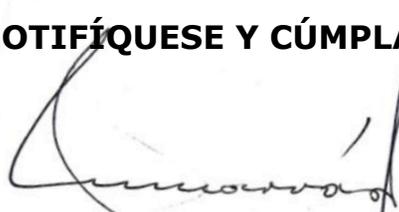
Auto de sustanciación No. 83

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 012 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 27 de enero de 2023.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria